

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA
 GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: DIRECCIÓN
 ITINERARIO: DIRECCIÓN DE ORQUESTA
 ASIGNATURA: **CONTRAPUNTO**
 DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN Y DIRECCIÓN DE
 ORQUESTA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Dirección
MATERIA	Composición e instrumentación
ITINERARIO	Dirección de Orquesta
ASIGNATURA	Contrapunto
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	2º
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	4 créditos
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1,5 horas
REQUISITOS PREVIOS	Armonía
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

La influencia del contrapunto sobre las obras maestras a lo largo de la historia, no debería pasar desapercibida para el director/a de orquesta. El análisis de cuestiones metodológicas de los estilos personales de cada compositor, muchas veces divergentes entre sí, puede ser una ardua tarea si no se conocen los rudimentos del contrapunto más básico. En este curso comenzaremos con ejercicios básicos para acercar al director de orquesta a las técnicas fundamentales del contrapunto, para posteriormente profundizar con el estudio analítico de fragmentos y obras emblemáticas de diversos estilos y para diversas agrupaciones cuya textura es eminentemente contrapuntística.

3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar v planificar el trabajo de forma eficiente v motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla v gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8	Desarrollar razonada v críticamente ideas y argumentos.
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG20	Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
CG21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG22	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2	Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar los aspectos sintácticos y sonoros.
CE3	Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar y reproducir una amplia variedad de materiales musicales.

CE4	Comprender analíticamente la creación, notación e interpretación de las obras musicales desde una concepción global.
CE5	Dominar las técnicas básicas de composición.
CE7	Conocer los fundamentos de la acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.
CE8	Conocer las tendencias más recientes de la creación musical, con capacidad para valorarlas, profundizando en sus notaciones e implicaciones interpretativas.

4. CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA

4.1 CONTENIDOS GENERALES

(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

- Estudio de los elementos y procedimientos contrapuntísticos relativos al sistema tonal, así como anteriores y posteriores al mismo.
- Realización escrita de trabajos estilísticos y libres, vocales e instrumentales.
- Práctica instrumental de los elementos y procedimientos estudiados.

4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

Tema 1: Introducción: La importancia y la necesidad de los estudios de contrapunto. Breve recorrido por los tratados de contrapunto más relevantes a lo largo de la historia.

Tema 2: Reglas generales del contrapunto vocal de estilo clásico. El cantus firmus tonal y modal.

Tema 3: Reglas generales del contrapunto simple a dos partes, en estilo vocal clásico:

1ª Especie: Nota contra nota

2ª Especie: Dos notas contra una

3ª Especie: Cuatro notas contra una

4ª Especie: Síncopas

5ª Especie: Florido

Tema 4: Algunas indicaciones relativas al empleo del contrapunto vocal en compás de 3 tiempos.

Tema 5: Reglas generales del contrapunto simple a tres partes, en estilo vocal clásico:

1ª Especie: Nota contra nota

2ª Especie: Dos notas contra una

3ª Especie: Cuatro notas contra una

4ª Especie: Síncopas

5ª Especie: Florido

Tema 6: El contrapunto en la composición: Técnicas de contrapunto prolongado.

Tema 7: La composición coral: Renacimiento y barroco.

Tema 8.La creación y el desarrollo del motivo en diversos estilos.

Tema 9.Reglas generales sobre la imitación y tipos de imitación aplicables a un motivo.

Tema 10.El contrapunto invertible a la 8ª y 15ª,10ª y 12ª y otros intervalos.

Tema 11.El canon

Tema 12.La invención a dos voces estilo canon

Tema 13.La invención a dos voces estilo imitativo/fugado

Tema 14. Aproximación a la composición contrapuntística en el período clásico y romántico.

Tema 15.El contrapunto no tonal. La invención a una y más voces en estilo no tonal.

4.3 BIBLIOGRAFÍA

4.3.1 BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

CHERUBINI, Luigi 1835: *Cours de Contre-point et de Fugue*. París, Schlesinger, 191 pp.

DUBOIS, Théodore 1978: *Trattato de Contrappunto e Fuga*. Milán, Ricordi, 310 pp.

SCHÖNBERG, Arnold 1963: *Preliminary Exercises in Counterpoint*. Londres, Faber & Faber, 231 pp.

TORRE BERTUCCI, José 1947: *Tratado de Contrapunto*. Buenos Aires, Ricordi Americana, 336 pp.

4.3.2. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

ALBRECHTSBERGER, Johann Georg 1853: *Collected writings on Thorough-Bass, Harmony and Composition*. Londres, Novello, 256 pp.

JEPPESEN, Knud 1931: *Counterpoint: The Polyphonic vocal Style of the Sixteenth Century*. Minneola, Dover, 302 pp.

KRENEK, Ernst 1965: *Autobiografía y estudios (Studies in counterpoint)*. Madrid, Rialp, 189 pp.

LEMACHER, Heinrich y SCHROEDER, Hermann 1982: *Lehrbuch des Kontrapunktes*. Maguncia, Edition Schott, 137 pp.

MANN, Alfred 1987: *The Study of Fugue*. Minneola, Dover, 339 pp.

SALZER, Félix y SCHACHTER, Carl: 1999: *El contrapunto en la composición. El estudio de la conducción de las voces*. Barcelona: Idea Books.

WILLIAMS, Peter 2001: *Bach. The Goldberg Variations*. Nueva York, Cambridge University Press, 112 pp.

5. METODOLOGÍA

La estrategia de enseñanza-aprendizaje será la siguiente:

Se llevarán a cabo los siguientes métodos y técnicas:

- Observación reflexiva (audiciones reflexivas para orientar el trabajo escrito)
- Conceptualización (exposición del profesor de los contenidos teórico-prácticos y corrección de ejercicios).
- Experimentación activa (mediante la observación del grupo proponer soluciones o ideas que enriquezcan al propio grupo e individuo).
- Proyectos: participación y colaboración conciertos de agrupaciones instrumentales o vocales diversas que puede consistir en la composición de obras para ser interpretadas por estas agrupaciones, y asistencia a los ensayos, así como dirigir estos.
- Trabajo personal de estudio, análisis de partituras, realización de ejercicios, documentación y búsqueda de bibliografía y material de apoyo.

En el caso de la no superación de algunos de los contenidos de los temas, el profesor propondrá nuevos ejercicios de diverso tipo para poner en práctica cada dificultad no superada. Asimismo recomendará la lectura de textos o el análisis de obras o fragmentos de obras y/u otros ejemplos prácticos que puedan facilitar al alumno la asimilación del tema en cuestión.

De acuerdo con el número de 4 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 100 horas que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

1.- Trabajo presencial en el aula: 45 horas

Exposición del profesor y corrección de ejercicios: 26horas

Actividades prácticas y analíticas con participación y trabajo cooperativo del alumnado: 16 horas

Exámenes: 3 horas

2.- Trabajo autónomo fuera del aula: 55 horas

Lectura de materiales de estudio: 10 horas

Realización de trabajos prácticos y analíticos: 35 horas

Preparación de exámenes: 10 horas

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET4	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET8	Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CET10	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
CET11	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET13	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CET14	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CEG2	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

CEG3	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
CEG4	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
CEG7	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
CEG8	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
CEG10	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
CEG11	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
CEG12	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
CEG13	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
CEG14	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
CEG15	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
CEG16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.
CEG17	Demostrar conocimiento de la legislación relativa a su ámbito profesional.

7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

En coherencia con el punto 4.3 de la presente guía (contenidos específicos por cursos), el profesorado de la asignatura adecuará los criterios de evaluación específicos a los contenidos marcados para cada uno de los cuatro cursos.

CEE2	 Demostrar conocimiento de la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros
CEE3	Demostrar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar reproducir y analizar una amplia variedad de materiales musicales
CEE4	Demostrar conocimiento de las aplicaciones tecnológicas en la notación, grabación, edición e interpretación musicales
CEE5	Demostrar dominio de las técnicas básicas de la composición, de los fundamentos de la acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente

académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- CONVOCATORIA DE JUNIO/FEBRERO (máximo total 10 puntos):

A) Trabajos: La evaluación del alumno es constante y continua, y el trabajo que va realizando se evalúa en cada clase. El alumno deberá entregar, al finalizar cada tema, una serie de ejercicios y obras que serán evaluados mensualmente. El profesor no corregirá ningún ejercicio ni obra fuera del plazo correspondiente de entrega, salvo presentación de justificante que acredite la imposibilidad de entrega en la fecha fijada por parte del alumno, en cuyo caso se pospondrá la entrega al siguiente plazo establecido en la programación. En el caso de no entregarlo en este segundo plazo, el trabajo no será corregido y puntuará como 0.

Los plazos serán los siguientes y se fijarán en la última semana lectiva de cada mes:

1º:Octubre: Temas 1 y 2

2º:Noviembre: 3, 4, 5

3º:Diciembre: 3, 4, 5

4º:Enero: 3, 4, 5

5º:Febrero: 6, 7

6º:Marzo: 8, 9, 10

7º:Abril: 11, 12, 13

8º:Mayo: 14, 15

Los trabajos deben ser entregados en un formato legible y claro. Se puede requerir una defensa oral de los mismos en el momento de su entrega o en una fecha fijada para ello. Se evaluará la corrección técnica y musicalidad de acuerdo al estilo.

Nota de los trabajos de cada tema entregados correctamente y corregidos en el plazo correspondiente: 30% (de 0 a 3 puntos)

B) Realización de dos exámenes presenciales, uno en febrero y otro en junio, que consiste en ejercicios prácticos de realización, análisis crítico y preguntas teóricas. Si el examen de junio se aprueba, automáticamente quedará aprobado el de febrero si el alumno hubiera suspendido. La duración del examen final en Junio será de 1,5 h.

- Nota de examen: 50% (de 0 a 5 puntos)

C) Rendimiento. Se valorará el rendimiento en clase, teniendo en cuenta:

- El interés mostrado por los contenidos
- La participación activa del alumno en la resolución de problemas técnicos que pudieran surgir en la corrección individual o colectiva
- La colaboración en ejercicios colectivos propuestos en clase
- La aplicación de los parámetros indicados para resolver ejercicios
- Puntualidad y atención en clase

- Nota del rendimiento en clase 20% (de 0 a 2 puntos) (No aplicable en septiembre)

Estos porcentajes son aplicados al alumnado que supere el examen final y cada trabajo con un mínimo de Aprobado (5.0). En caso contrario, Suspenso, la calificación final será automáticamente de Suspenso.

Igualmente se procederá en la convocatoria de febrero, si la hubiere.

● CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE (máximo total 10 puntos):

A) Trabajos: Se requerirá al alumno la entrega de los trabajos prácticos correspondientes a cada tema. Los trabajos deben ser entregados en un formato legible y claro. Se puede requerir una defensa oral de los mismos en el momento de su entrega o en una fecha fijada para ello. Se evaluará la corrección técnica y musicalidad de acuerdo al estilo.

- Nota de los trabajos de entregados y correctos: 30% (de 0 a 3 puntos)

B) Realización de un examen presencial que consiste en ejercicios prácticos de realización, análisis crítico y preguntas teóricas. La duración del examen será de 1,5 h.

- Nota de examen: 70% (de 0 a 7 puntos)

Este porcentaje será aplicado al alumnado que supere el examen final y cada trabajo con un mínimo de Aprobado (5.0). En caso contrario, Suspenso, la calificación final será automáticamente de Suspenso

0 a 4,9: Suspenso (SS), 5,0 a 6,9: Aprobado (AP), 7,0 a 8,9: Notable (NT), 9,0 a 10: Sob.

8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Segunda quincena de enero: Exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Durante el mes de febrero:

Exámenes de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda quincena de mayo: Exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final.

Primera semana de junio: exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

Primera semana de septiembre: Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Lectura de la bibliografía recomendada.
- Asistencia a conferencias, debates, etc.
- Lectura de actas de congresos.
- Participación en foros de debate sobre la asignatura o partes de ella, propuestos por el profesor de la misma.
- Participación y aportaciones en páginas de internet de la asignatura o afines.
- Confección de trabajos y opúsculos a iniciativa del alumno o a propuesta del profesor, extraordinarios a los del curso.
- Otras posibles actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso.

Estas actividades se evaluarán, conforme a su instrumento de evaluación, según sean por escrito (papel o digital), o mediante observación directa.

Se calificarán hasta un máximo de dos puntos enteros (2,00), ponderadas según media aritmética de las calificaciones parciales de las actividades presentadas, y serán acumulables a la nota ponderada del curso hasta el máximo legal pero, en ningún caso, la bajarán.

9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Ciclo de Música Contemporánea del Conservatorio Superior de Música de Málaga.
- Jornadas de Música y Nuevas Tecnologías del Conservatorio Superior de Música de Málaga.

Para que la asistencia a estas actividades se evalúe, el alumnado interesado deberá presentar una recensión referente a cada acto al que se haya asistido.

Se calificarán hasta un máximo de dos puntos enteros (2,00), correspondientes cada uno al Ciclo y a las Jornadas, ponderadas según media aritmética de las calificaciones parciales de las actividades presentadas, y serán acumulables a la nota ponderada del curso hasta el máximo legal pero, en ningún caso, la bajarán.

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesor de la asignatura utilizará tres procedimientos para evaluar la programación:

1. Estudio de los resultados obtenidos por el alumnado.
2. Cuestionario anónimo sobre la aportación personal de la asignatura y sugerencias de mejora, a cada discente.
3. Recopilación y estudio posterior de las opiniones y sugerencias del alumnado al final del curso.

Por estos tres medios, el profesorado de la asignatura podrá tener una retroalimentación suficiente para determinar si los objetivos de la asignatura han sido cumplidos, y de cómo modificarlos para mejorarlos en los cursos subsecuentes.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

11.1 FÍSICOS

- Aula con su dotación, ordenador y sistema de amplificación o equipo de sonido.
- Pizarra de tiza o blanca y tizas o rotuladores y borrador.
- Pizarra digital y rotuladores o, en su defecto, proyector y pantalla.
- Cableado y conectores correspondientes.
- Piano, vertical o de cola.

11.2 NO FÍSICOS

- Software básico del ordenador, lector y editor de archivos pdf
- Software de pizarra digital o, cuando menos, de emulación de pizarra digital *Openboard*.
- Software de edición de partituras *Sibelius* y/o *Finale*.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.